

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 08 SEP. 2026

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional;**RESULTANDO:** I) que se solicita se declare de interés nacional la realización de las "Primeras Jornadas Académicas de Defensa", en las instalaciones del referido Ministerio;

II) que las mismas se llevarán a cabo, los días 8 y 9 de setiembre de 2026;

III) que el mismo evento busca consolidar un espacio de reflexión, intercambio y divulgación del conocimiento, que contribuya a la actualización académica, al fortalecimiento de la formación terciaria y al dialogo entre los actores de la defensa nacional y los investigadores civiles y militares;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1°.- Declárase de interés nacional la realización de las "Primeras Jornadas Académicas de Defensa".

2°.- Remítase copia de la presente resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación y Cultura.

3°.- Notifíquese, comuníquese.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República